

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, solicitud de ampliación de perímetro de protección del recurso de la sección B), Balneario de Sierra Elvira, núm. 34, sito en el término municipal de Atarfe (Granada).*

Esta Delegación Territorial hace saber que se está tramitando, a solicitud de don Francisco Vaquero Sánchez y Hermanos, con domicilio en Ctra. de Córdoba, núm. 342, s/n, Barriada de Sierra Elvira, 18330 Atarfe, en su calidad de titulares del derecho minero «Balneario de Sierra Elvira núm. 34», la ampliación del perímetro de protección del aprovechamiento de Aguas Minero-Medicinales, de origen termal y con fines terapéuticos, cuya surgencia se sitúan íntegramente en el término municipal de Atarfe (Granada) coordenadas UTM ETRS89 X:435.920, Y:4.120.455.

Conforme a lo establecido en el artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y para el perímetro de ampliación que queda definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89):

Vértice	X ( ETRS 89)	Y ( ETRS 89)
1	434.488	4.121.394
2	437.538	4.123.544
3	437.500	4.121.550
4	436.500	4.119.700
5	435.500	4.119.800

Con una superficie de 654,44 ha dentro de los términos municipales de Atarfe y Pinos Puente.

Se expone a información pública, previo a su aprobación, la documentación acreditativa presentada para la ampliación del perímetro y el informe del IGME sobre dicha solicitud.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Trabajo Autónomo, Formación, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada.  
Departamento de Minas: C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071 Granada.

Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada

y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 15 de febrero de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

00186652

